

12/04/2024

Arica: Fiscalía logra condenar a acusados de robo con homicidio en playa Corazones

A penas de presidio perpetuo y otras altas penas de cumplimiento efectivo se exponen cuatro sujetos que fueron acusados por la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica, por su participación en un delito de robo con homicidio que afectó a un hombre de 27 años, hecho ocurrido en mayo del año pasado en el sector de playa Corazones.



Así, y luego de presentar diversas pruebas en un juicio oral, la Fiscalía local obtuvo un veredicto condenatorio contra los acusados, en el marco de una investigación trabajada junto a personal de OS9 y del Laboratorio de Criminalística de Carabineros.

El trabajo investigativo estableció que el hecho se registró cerca de las 02:00 horas del 31 de mayo de 2023, cuando los cuatro acusados llegaron hasta el sector cercano al Planchón de playa Corazones e intimidaron a la víctima y a su amiga, quienes se encontraban al interior de su vehículo.

En ese contexto, los individuos agredieron al conductor, golpeándolo con una piedra y lesionándolo con un arma cortopunzante, para luego trasladarlo a unos metros de distancia, donde continuaron agrediendo. Tras ello, huyeron del lugar, a bordo de otro vehículo, con diversas especies que sustrajeron a los afectados.

Posteriormente, la víctima mujer subió al conductor lesionado al vehículo, con la intención de trasladarlo hasta el hospital local, sin embargo, en el camino se encontró con personal de Carabineros y paramédicos, quienes le prestaron los primeros auxilios, activándose un operativo de búsqueda de los acusados, los que finalmente fueron interceptados y detenidos a la altura de la rotonda Los Libertadores.

El conductor de 27 años sufrió una fractura de cráneo, TEC grave, hemorragia masiva cerebral, además de una herida penetrante de tórax y una lesión cortopunzante en zona dorsal, lesiones que le provocaron la muerte el día 02 de junio.

En el marco de esta investigación el fiscal de Análisis Criminal, Cristian Sanhueza, solicitó la aplicación de dos penas de presidio perpetuo calificado para dos acusados mayores de edad, además de una pena de 10 y otra de 5 años en internación en régimen cerrado para dos adolescentes de 15 y 17 años, respectivamente. Todos fueron condenados por robo con homicidio, además de un robo con violencia e intimidación, cuya sentencia se dará a conocer el próximo miércoles 17 de abril, en el Tribunal Oral en lo Penal.